



## Manejo de las cuentas de orden - Elemento cero (0)

### RESUMEN EJECUTIVO

Martha **ABANTO BROMLEY**(\*)

*Nuestro Plan Contable General Empresarial ha establecido dentro del citado Plan al elemento cero (0) para registrar las cuentas de orden o memorandos, que a diferencia del anterior plan se encuentra más desarrollada. El propósito del presente informe será describir la actual regulación de las cuentas de orden como representación de hechos o circunstancias que pueden generar derechos u obligaciones que afectan la situación financiera de una empresa.*

### INTRODUCCIÓN

Según Sasso<sup>(1)</sup> las cuentas de orden son aquellas utilizadas, para representar determinado tipo de situaciones, en las cuales una empresa obtiene la tenencia provisoriosa de bienes, y paralelamente los compromisos a los cuales se tendrían que hacer frente en caso dichos bienes, entre otros, se dañen o desaparezcan.

De ello se tiene que las cuentas de orden se utilizan para el control interno y de revelación de hechos o circunstancias que pueden afectar a la empresa. Para ello, se desarrollará lo dispuesto en el Plan Contable Empresarial.

#### I. ELEMENTO CERO (0)

Este elemento, según el Plan Contable General Empresarial agrupa las cuentas que representan compromisos y contingencias, que dan origen a una relación jurídica o no con terceros, sin afectar el patrimonio neto ni los resultados de la empresa, hasta la fecha de los estados financieros que se presentan, pero cuyas consecuencias futuras pudieran tener efecto en su situación financiera, resultados y flujos de efectivo.

#### II. QUÉ CUENTAS CONFORMAN EL ELEMENTO CERO (0)

Las cuentas que conforman este elemento se dividen en deudoras y acreedoras, considerando que, en cada caso, un registro en una de ellas produce simultáneamente un registro en la otra, con tal de permanecer balanceadas en todo momento.

##### 1. Cuentas de orden deudoras

Las cuentas deudoras se destinan principalmente para el control interno contable de la empresa, se componen principalmente de Bienes en préstamos, custodia y no capitalizables; Valores y bienes entregados en garantía; Contratos en ejecución o trámite; Bienes dados de baja; y Derechos sobre instrumentos financieros primarios y derivados, entre otras. Su registro se efectúa con abono a la cuenta Acreedoras por contra.

A continuación, se presenta un detalle de las cuentas que conforman este elemento, quedando a criterio de la empresa la utilización de las subcuentas o divisionarias, según sus necesidades.

(\*) Contadora Pública Colegiada Certificada de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega. Diplomada en la Especialización de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) del Colegio de Contadores Públicos de Lima. Diplomada en Gestión y Consultoría Tributaria, Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Diplomada en Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aplicadas a la Gestión Financiera de la Universidad de Piura. Asesora contable-tributaria de *Contadores & Empresas* y *Gaceta Consultores S.A.*

(1) SASSO, Hugo Luis. *En el proceso contable*. Macchi Grupo Editora, 3ª edición, Argentina, 1992, p. 11.

Cuentas de orden	
Elemento 0	
Cuentas de orden deudoras	
<b>00</b>	
<b>01 Bienes y valores entregados</b>	
011	Bienes en préstamo, custodia y no capitalizables
0111	Bienes en préstamo
0112	Bienes en custodia
012	Valores y bienes entregados en garantía
0121	Cartas fianza
0122	Cuentas por cobrar
0123	Existencias
0124	Inversión mobiliaria
0125	Inversión inmobiliaria
0126	Inmuebles, maquinaria y equipo
0127	Intangibles
0128	Activos biológicos
013	Activos realizables entregados en consignación
<b>02 Derechos sobre instrumentos financieros</b>	
021	Primarios
0211	Inversiones mantenidas para negociación
0212	Inversiones disponibles para la venta
0213	Inversiones a ser mantenidas hasta el vencimiento
022	Derivados
0221	Contratos a futuro
0222	Contratos a término ( <i>forward</i> )
0223	Permutas financieras ( <i>swap</i> )
0224	Contratos de opción
<b>03 Otras cuentas de orden deudoras</b>	
031	Contratos aprobados
0311	Contratos en ejecución
0312	Contratos en trámite
032	Bienes dados de baja
0321	Suministros
0322	Inmuebles, maquinaria y equipo
039	Diversas
<b>04 Deudoras por contra</b>	

De acuerdo con la dinámica del Plan Contable General Empresarial, estas cuentas se establecen para el control interno contable de la empresa sobre bienes y valores dados en garantía, derechos sobre instrumentos financieros derivados y sobre instrumentos financieros primarios cuando se registran bajo el método de la fecha de liquidación, y sobre bienes dados de baja, entre otros.

Dinámica de las cuentas	
Es debitada por:	Es acreditada por:
<ul style="list-style-type: none"> <li>Los activos dados en custodia o garantía.</li> <li>Los contratos firmados que dan derecho sobre instrumentos financieros primarios y derivados.</li> <li>Otras cuentas de control.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recuperación de los activos dados en custodia o garantía.</li> <li>Finalización o ejecución de contratos sobre instrumentos financieros primarios y derivados.</li> <li>Retiro o baja de otras cuentas de control.</li> </ul>

## 2. Cuentas de orden acreedora

Las cuentas de orden acreedoras, que se destinan para el control interno contable de los bienes, valores y otros recibidos de terceros por la empresa, se componen principalmente por Bienes recibidos en préstamo y custodia; Valores y bienes recibidos en garantía y Compromisos sobre instrumentos financieros primarios y derivados, entre otras. Su registro se efectúa con débito a la cuenta Deudoras por contra.

A continuación, se presenta un detalle de las cuentas que conforman este elemento, quedando a criterio de la empresa la utilización de las subcuentas o divisionarias, según sus necesidades.

CUENTAS DE ORDEN	
ELEMENTO 0	
Cuentas de orden acreedores	
<b>05</b>	
<b>06 Bienes y valores recibidos</b>	
061	Bienes recibidos en préstamos y custodia
0611	Bienes recibidos en préstamo
0612	Bienes recibidos en custodia
062	Valores y bienes recibidos en garantía
0621	Cartas fianza
0622	Cuentas por cobrar
0623	Existencias
0624	Inversión mobiliaria
0625	Inversión inmobiliaria
0626	Inmuebles, maquinaria y equipo
0627	Intangibles
0628	Activos biológicos
063	Activos realizables entregados en consignación
<b>07 Compromisos sobre instrumentos financieros</b>	
071	Primarios
0711	Inversiones mantenidas para negociación
0712	Inversiones disponibles para la venta
0713	Inversiones a ser mantenidas hasta el vencimiento
072	Derivados
0721	Contratos a futuro
0722	Contratos a término ( <i>forward</i> )
0723	Permutas financieras ( <i>swap</i> )
0724	Contratos de opción
<b>08 Otras cuentas de orden acreedoras</b>	
089	Diversas
<b>09 Acreedores por contra</b>	

De acuerdo con la dinámica del Plan Contable General Empresarial, las cuentas que se establecen para el control interno contable de la empresa sobre bienes y valores recibidos en garantía, compromisos sobre instrumentos financieros derivados y sobre instrumentos financieros primarios cuando se registran bajo el método de la fecha de liquidación, entre otros.

Dinámica de las cuentas	
Es debitada por:	Es acreditada por:
<ul style="list-style-type: none"> <li>Devolución de los activos recibidos en custodia o garantía.</li> <li>Finalización o ejecución de contratos sobre instrumentos financieros primarios y derivados.</li> <li>La disminución o retiro de otras cuentas de control acreedoras.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los activos recibidos en custodia o garantía.</li> <li>Los contratos firmados que representan responsabilidad de cumplimiento de instrumentos financieros primarios y derivados.</li> <li>Otras cuentas de control.</li> </ul>



## 1 CASO PRÁCTICO

### Carta fianza

En el mes de junio, una empresa solicita a una entidad financiera la emisión de una carta fianza la que asciende a \$ 500,000, como consecuencia, la empresa incurre en gastos por servicios bancarios, tal como comisiones e

intereses por el importe de S/. 5,000. ¿Cómo sería el tratamiento contable?

**Solución:**

La carta fianza es un contrato mediante el cual una persona llamada fiador (normalmente una entidad bancaria o financiera) se compromete a pagar a un acreedor, en caso el deudor (fiador) no lo hiciera. Normalmente, son utilizadas como garantías en las Contrataciones y Adquisiciones del Estado. En consecuencia, la carta fianza otorgada por la entidad financiera constituye un compromiso futuro por la cual está asumida, bajo ciertas condiciones previamente establecidas, que garantiza el cumplimiento de una obligación que no constituye una obligación actual. En este sentido, no deberá efectuarse asiento que modifique la situación patrimonial de la empresa, que recibe la carta fianza o a favor de quien se emite, por lo que la empresa que solicita la carta fianza deberá de emplear cuentas de orden a efectos de llevar un control interno, tal como se muestra en el siguiente asiento contable:

ASIENTO CONTABLE		
----- x -----		
<b>04 Deudoras por contra</b>	500,000	
042 Valores y bienes recibidos en garantía		
0421 Cartas fianza		
<b>06 Bienes y valores recibidos</b>		500,000
062 Valores y bienes recibidos en garantía		
0621 Cartas fianza		
x/x Por la carta fianza recibida.		
----- x -----		

En la oportunidad en la cual se cumpla con la obligación, se deberá de registrar el siguiente asiento:

ASIENTO CONTABLE		
----- x -----		
<b>06 Bienes y valores recibidos</b>	500,000	
062 Valores y bienes recibidos en garantía		
0621 Cartas fianza		
<b>04 Deudoras por contra</b>		500,000
042 Valores y bienes recibidos en garantía		
0421 Cartas fianza		
x/x Por la devolución de carta fianza recibida.		
----- x -----		

Asimismo, por los gastos bancarios incurridos producto de la solicitud de emisión de la carta fianza, la empresa a favor de quien se emite deberá de reconocer tanto el gasto bancario como la obligación de pago, tal como a continuación se muestra:

ASIENTO CONTABLE		
----- x -----		
<b>63 Gastos de servicios prestados por terceros</b>	3,000	
639 Otros servicios prestados por terceros		
6391 Gastos bancarios		
<b>45 Obligaciones financieras</b>		3,000
455 Costos de financiación por pagar		

4551 Préstamos de instituciones financieras y otras entidades		
45511 Instituciones financieras		
x/x Por los gastos bancarios producto de la carta fianza.		
----- x -----		



**2 CASO PRÁCTICO**

**Activo entregado en comodato**

Una empresa entrega un activo en comodato a otra empresa, el cual tiene un valor en libros de S/. 80,000 el que será utilizado por esta para los fines de sus actividades. ¿Cómo se registra el activo transferido en comodato?

**Solución:**

De acuerdo con el artículo 1728 de Código Civil se establece que por el comodato, el comodante se obliga a entregar gratuitamente al comodatario un bien no consumible, para que lo use por cierto tiempo o para cierto fin y luego lo devuelva. En este sentido, por la entrega que realiza una empresa a otra de un bien en uso a título gratuito, en términos contables no hay asiento que efectuar. Ahora bien, a efectos de control se puede utilizar cuentas de orden, a ello deberá de realizar los siguientes asientos contables, tanto para el que entrega (comodante) como para el que recibe (comodatario):

**Registro contable para la empresa que entrega (Comodante)**

Por el bien entregado en comodato:

ASIENTO CONTABLE		
----- x -----		
<b>01 Bienes y valores entregados</b>	80,000	
011 Bienes en préstamo, custodia y no capitalizables		
0113 Bienes en comodato		
<b>09 Acreedoras por contra</b>		80,000
091 Bienes entregados en comodato		
x/x Por el bien entregado en comodato.		
----- x -----		

Cuando la empresa recupera el activo dado en comodato:

ASIENTO CONTABLE		
----- x -----		
<b>09 Acreedoras por contra</b>	80,000	
091 Bienes entregados en comodato		
x/x Por el bien entregado en comodato.		
----- x -----		
<b>01 Bienes y valores entregados</b>		80,000
011 Bienes en préstamo, custodia y no capitalizables		
0113 Bienes en comodato		
x/x Por la recuperación del bien entregado en comodato.		
----- x -----		

**Registro contable para la empresa que recibe (Comodatario)**

Por el bien recibido en comodato:

ASIENTO CONTABLE		
----- X -----		
<b>04 Deudoras por contra</b>	80,000	
041 Bienes recibidos en comodato		
<b>06 Bienes y valores recibidos</b>		80,000
061 Bienes recibidos en préstamo y custodia		
0613 Bienes recibidos en comodato		
x/x Por el bien recibido en comodato.		
----- X -----		

Por la devolución del bien recibido en comodato:

ASIENTO CONTABLE		
----- X -----		
<b>06 Bienes y valores recibidos</b>	80,000	
061 Bienes recibidos en préstamo y custodia		
0613 Bienes recibidos en comodato.		
<b>04 Deudoras por contra</b>		80,000
041 Bienes recibidos en comodato		
x/x Por la devolución del bien recibido en comodato.		
----- X -----		



**3 CASO PRÁCTICO**

**Venta de bienes sujeta a condición**

Una empresa comercializadora de productos para el hogar, el día 26 de junio, entregó bienes (mercadería) mediante guía de remisión bajo la modalidad de compraventa a satisfacción del cliente por un valor de S/. 7,200, dando su conformidad el cliente el 2 de julio. Asimismo, en dicha fecha se cancela la factura ¿Cómo sería el registro contable?

**Solución:**

La venta de bienes sujetas a condición es aquella que se encuentra sometida a la condición de que el bien materia de venta satisfaga o deje conforme al comprador, quien con su declaración de conformidad perfeccionará el contrato. En este sentido, no se produce una entrega del bien en propiedad, sino una entrega a efectos que el comprador dentro del plazo pactado señale su conformidad o no respecto de los bienes recibidos, perfeccionando en dicha oportunidad el contrato.

Siendo que se trata de venta de productos, a efectos de determinar el reconocimiento del ingreso deberá considerarse lo dispuesto en la NIC 18 Ingresos en el tema de venta de productos. A estos efectos, de conformidad con el párrafo 14 de la NIC 18 se requiere para reconocer el correspondiente ingreso verificar cada uno de los requisitos señalados en dicho párrafo.

En este orden de ideas, siendo uno de los requisitos que la empresa transfiera al comprador los riesgos y beneficios, de tipo significativo, derivado de la propiedad de los bienes, que no se presenta en este caso toda vez que la empresa retiene estos, entonces debe concluirse que no podrá reconocer aún ingresos al no haberse perfeccionado el mismo.

De esta forma, por el mes de junio tan solo se podrá registrar en cuentas de orden el hecho que los bienes no se encuentran en los almacenes de la empresa, pero sin reconocer ingreso, y menos la salida de los bienes de su cuenta patrimonial. En este sentido, el asiento para reconocer que se encuentra en posesión del cliente sería el siguiente:

ASIENTO CONTABLE		
----- X -----		
<b>01 Bienes y valores entregados</b>	7,200	
011 Bienes en préstamo, custodia y no capitalizables		
0114 Bienes entregados sujeto a condición		
<b>09 Acreedoras por contra</b>		7,200
092 Bienes entregados sujeto en condición		
x/x Por el bien entregado sujeto a condición.		
----- X -----		

Por consiguiente, en el mes de julio en que se produce la conformidad del cliente, recién se podrá reconocer el ingreso, dado que se cumpliría con todos los requisitos establecidos en el párrafo 14 de la NIC 18: Ingresos. En este sentido, deberá efectuarse el siguiente asiento para reconocer el beneficio obtenido:

ASIENTO CONTABLE		
----- X -----		
<b>12 Cuentas por cobrar comerciales - terceros</b>	8,496	
121 Facturas, boletas y otros comprobantes por cobrar		
1212 Emitidas en cartera		
<b>40 Tributos, contraprestaciones y aportes al sistema de pensiones y de salud por pagar</b>		1,296
401 Gobierno central		
4011 Impuesto general a las ventas		
40111 IGV – Cuenta propia		
<b>70 Ventas</b>		7,200
701 Mercaderías		
7011 Mercaderías manufacturadas		
70111 Terceros		
x/x Por la aceptación del cliente de los bienes entregados.		
----- X -----		

Asimismo, se deberá extornar el asiento efectuado en cuentas de orden por los bienes al momento que el adquirente manifiesta su satisfacción sobre los bienes recibidos en el mes de julio, tal como a continuación se muestra:

ASIENTO CONTABLE		
----- X -----		
<b>09 Acreedoras por contra</b>	7,200	
092 Bienes entregados en condición		
<b>01 Bienes y valores entregados</b>		7,200
011 Bienes en préstamo, custodia y no capitalizables		
0114 Bienes entregados sujeto a condición		
x/x Por la resolución de la condición suspensiva.		
----- X -----		

## Guía para acceder a las Normas de Información Financiera oficializadas en el país, así como al Nuevo Plan Contable General Empresarial y al Manual de Información Financiera

### RESUMEN EJECUTIVO

Equipo de investigación de **CONTADORES & EMPRESAS**

*La contabilidad proporciona información imprescindible sobre la situación económica y financiera de un ente, para lo cual requiere un conjunto de principios, bases, acuerdos que están expresados en las NIIF, en los registros contables efectuados en función de un Plan de Cuentas y en el Manual de Información Financiera. En ese sentido, en esta oportunidad abordaremos la forma de acceder a todos estos a través de Internet.*

### INTRODUCCIÓN

En la presente quincena, nuestro propósito será mostrar de forma práctica como acceder a través del Internet a las herramientas principales que debe conocer una persona para entender el lenguaje contable. En este sentido, se indicarán las direcciones para obtener las NIIF, la dinámica de las cuentas del Plan Contable General Empresarial y del Manual de Información Financiera, relacionado

a empresas, comerciales de servicios no bancarios ni financieros e industriales.

### I. CÓMO ACCEDER A LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA OFICALIZADAS EN EL PAÍS

#### 1. Ingresar al portal del MEF

- Ingresar al portal MEF a través del siguiente link <<http://www.mef.gob.pe/>>.

#### 2. Ingrese al enlace Contabilidad Pública

- Una vez ingresado al portal del MEF <<http://www.mef.gob.pe/>> seleccionar el enlace Contabilidad Pública (Imagen 1).



- Ingresado a la opción Contabilidad Pública seleccionar la opción Consejo Normativo de Contabilidad (Imagen 2).

The screenshot shows the website 'Contabilidad Pública' under the 'Ministerio de Economía y Finanzas'. The navigation menu includes 'Política Económica y Social', 'Tributos', 'Inversión Pública', 'Inversión Privada', 'Competitividad', 'Presupuesto Público', 'Tesoro Público', 'Deuda Pública', and 'Contabilidad Pública'. The main content area is titled 'Contabilidad Pública' and contains information about the 'Dirección General de Contabilidad Pública' and 'NOVEDADES DE CONTABILIDAD PÚBLICA'.

### 3. Acceder a las Normas de Información Financiera

- Seleccione y presione la opción NIIF, NICS, CINIIF y SICS, según corresponda (Imagen 3).

The screenshot shows the website 'Consejo Normativo de Contabilidad'. The navigation menu is similar to the previous page. The main content area is titled 'Consejo Normativo de Contabilidad' and lists various options: 'Presentación', 'Miembros', 'Resoluciones', 'NIIF', 'NICS', 'CINIIF', 'SICS', 'Modificaciones y Otros Documentos', and 'NIIF - PYMES'. The 'NIIF' option is highlighted.

- Por ejemplo ingresar a la opción NIIF (Imagen 4)

Dependiendo del periodo que está revisando escoja un ejercicio específico (Por *default* está en la versión 2014 que corresponden a las vigentes hasta la fecha).

The screenshot shows the website 'Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF'. The navigation menu is similar to the previous pages. The main content area is titled 'Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF' and lists various standards: 'NIIF 1 Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera', 'NIIF 2 Pagos Basados en Acciones', 'NIIF 3 Combinaciones de Negocios', 'NIIF 4 Contratos de Seguro', 'NIIF 5 Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuas', 'NIIF 6 Exploración y Evaluación de Recursos Minerales', 'NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar', 'NIIF 8 Segmentos de Operación', 'NIIF 9 Instrumentos Financieros', 'NIIF 9 Instrumentos Financieros (Versión 12.11.2014)', 'NIIF 10 Estados Financieros Consolidados', 'NIIF 11 Acuerdos Conjuntos', 'NIIF 12 Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades', 'NIIF 13 Medición del Valor Razonable', 'NIIF 14 Cuentas de Diferimientos de Actividades Reguladas', and 'NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes (Versión 12.11.2014)'.

## Norma Internacional de Información Financiera 1 Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera

### Objetivo

- 1 El objetivo de esta NIIF es asegurar que los *primeros estados financieros conforme a las NIIF* de una entidad, así como sus informes financieros intermedios, relativos a una parte del periodo cubierto por tales estados financieros, contienen información de alta calidad que:
  - (a) sea transparente para los usuarios y comparable para todos los periodos en que se presenten;
  - (b) suministre un punto de partida adecuado para la contabilización según las *Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)*; y
  - (c) pueda ser obtenida a un costo que no exceda a sus beneficios.

### Alcance

- 2 Una entidad aplicará esta NIIF en:
  - (a) sus primeros estados financieros conforme a las NIIF; y
  - (b) en cada informe financiero intermedio que, en su caso, presente de acuerdo con la NIC 34 *Información Financiera Intermedia* relativos a una parte del periodo cubierto por sus primeros estados financieros conforme a las NIIF.
- 3 Los primeros estados financieros conforme a las NIIF son los primeros estados financieros anuales en los cuales la entidad adopta las NIIF, mediante una declaración, explícita y sin reservas, contenida en tales estados financieros, del cumplimiento con las NIIF. Los estados financieros conforme a las NIIF son los primeros estados financieros de una entidad según las NIIF si, por ejemplo, la misma:
  - (a) presentó sus estados financieros previos más recientes:
    - (i) según requerimientos nacionales que no son coherentes en todos los aspectos con las NIIF;
    - (ii) de conformidad con las NIIF en todos los aspectos, salvo que tales estados financieros no hayan contenido una declaración, explícita y sin reservas, de cumplimiento con las NIIF;
    - (iii) con una declaración explícita de cumplimiento con algunas NIIF, pero no con todas;
    - (iv) según requerimientos nacionales que no son coherentes con las NIIF, pero aplicando algunas NIIF individuales para contabilizar partidas para las que no existe normativa

• Presione, por ejemplo, la NIIF 1 Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera (Imagen 5)



## II. CÓMO ACCEDER AL PLAN CONTABLE GENERAL EMPRESARIAL (VIGENTE OBLIGATORIAMENTE DESDE EL 2011)

### 1. Ingresar al portal del MEF

- Ingresar al portal MEF a través del siguiente *link* <<http://www.mef.gob.pe/>>.

### 2. Ingrese al enlace Contabilidad Pública

- Una vez ingresado al portal del MEF <<http://www.mef.gob.pe/>> seleccionar el enlace Contabilidad Pública (Imagen 6).



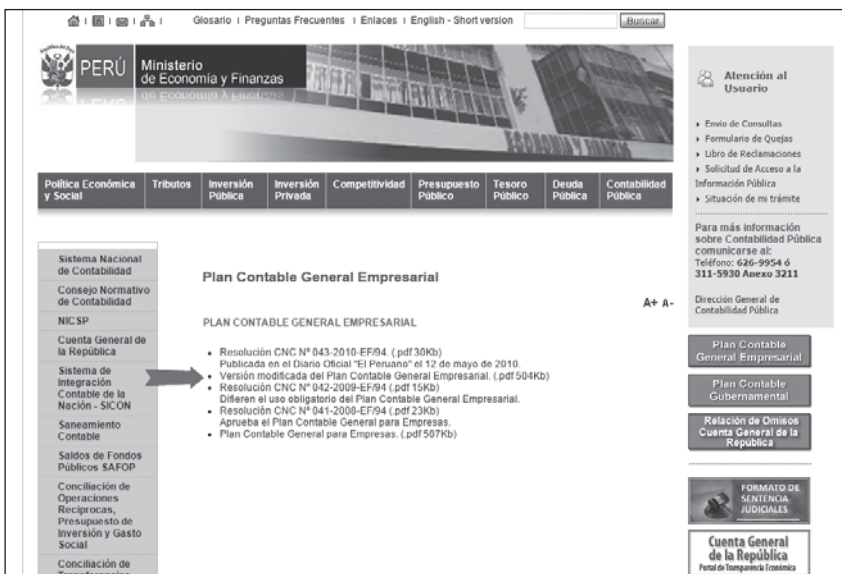
The screenshot shows the homepage of the Ministry of Economy and Finance (MEF) of Peru. At the top, there is a search bar and navigation links for 'Glosario', 'Preguntas Frecuentes', 'Enlaces', and 'English - Short version'. The main banner features a construction site with the headline 'La Construcción decreció 7.75%' and the date 'Lima, 20 de mayo de 2015'. Below the banner is a horizontal menu with categories: Política Económica y Social, Tributos, Inversión Pública, Inversión Privada, Competitividad, Presupuesto Público, Tesoro Público, Deuda Pública, and Contabilidad Pública. Under 'Contabilidad Pública', there is a sub-menu with 'ACERCA DEL MINISTERIO', 'NORMATIVIDAD', 'ESTADÍSTICAS', 'DOCUMENTACIÓN', 'APLICACIONES INFORMÁTICAS', and 'CAPACITACIONES'. The main content area is divided into three columns: 'Noticias del Ministerio' (with a video player and text about the appointment of new viceministers), 'Procesos de Contrataciones' (listing various procurement processes), and 'Novedades' (listing recent announcements like the public bond auction and macroeconomic framework). On the right side, there are several service boxes: 'Portal de Transparencia', 'Atención al Usuario' (with contact info), 'MEF en Línea', 'Soporte SIAF-SP', 'SIAF', 'Creemos en tu talento', and 'CONECTAMEF'.

**3. Acceder al Plan Contable General Empresarial**

- Seleccione y presione la opción Plan Contable General Empresarial (Imagen 7).



- Acceda a la opción versión modificada del Plan Contable General Empresarial (PDF 504Kb) (Imagen 8)



- Una vez efectuada la opción anterior se podrá acceder al texto del Plan Contable General Empresarial en formato PDF, y encontrar entre otros, el contenido, la dinámica, comentarios y las NIIF relacionadas con cada cuenta (Imagen 9).

**PLAN CONTABLE GENERAL EMPRESARIAL**  
**CONTENIDO E ÍNDICE**

	Página
<b>Introducción</b>	I – II
<b>PARTE I – GENERALIDADES</b>	<b>1</b>
A. Objetivos	1
B. Disposiciones generales	1 – 3
C. Procedimiento de actualización y vigencia	4
D. Aspectos fundamentales de la contabilidad	4 – 10
<b>PARTE II – CLASIFICACIÓN Y CATÁLOGO DE CUENTAS</b>	<b>11</b>
Cuadro de clasificación	12 – 14
Catálogo de cuentas	15 – 67
<b>PARTE III – DESCRIPCIÓN Y DINÁMICA CONTABLE</b>	<b>68</b>
- Elemento 1 – Activo disponible y exigible	69 – 87
- Elemento 2 – Activo realizabile	88 – 107
- Elemento 3 – Activo inmovilizado	108 – 131
- Elemento 4 – Pasivo	132 – 153
- Elemento 5 – Patrimonio neto	154 – 165
- Elemento 6 – Gastos por naturaleza	166 – 186
- Elemento 7 – Ingresos	187 – 202
- Elemento 8 – Saldos intermedios de gestión y determinación del resultado del ejercicio	203 – 215
Elemento 9. Costos de producción y costos por función	216



III. CÓMO ACCEDER AL MANUAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA VIGENTE A LA FECHA

1. Ingresar al portal de la SMV

- Ingresar al portal de la SMV a través del siguiente link <<http://www.smv.gob.pe/>>.

2. Ingrese al enlace Información Financiera

- Una vez ingresado al portal de la SMV <<http://www.smv.gob.pe/>> seleccionar el enlace Información Financiera (Imagen 10).

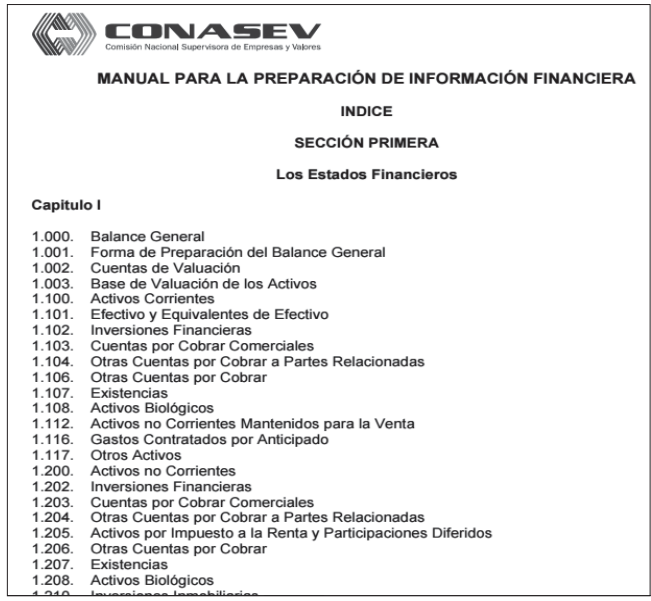


3. Acceder al Manual de Información Financiera

- Seleccione y presione la opción Manual de Información Financiera (Imagen 11).



- Una vez efectuada la opción anterior se podrá acceder al texto del Manual de Información Financiera en formato PDF, y encontrar las Partidas y las Notas de los Estados Financieros (Imagen 12).



**Bonificación obtenida por compra de bienes (Bienes distintos a los adquiridos)**

**Caso:** \_\_\_\_\_

*La empresa Rufinos S.A. dedicada a la venta de artefactos recibió por parte de su proveedor Lushiano S.A. como bonificación, una parrilla eléctrica valorizada en S/. 500 por la compra de una refrigeradora la que fue entregada con la compra del bien.*

*El proveedor por dicha operación emite una factura, por el importe de S/. 2,320 más IGV.*

*Dato adicional:*

*Se sabe que el fin de la parrilla eléctrica también será para la venta.*

*¿Cuál sería el tratamiento y registro contable?*

**Solución:**

De acuerdo al párrafo OB17 del Marco Conceptual de las NIIF, el devengo describe los efectos de las transacciones, sucesos y circunstancias sobre los recursos económicos y los derechos de los acreedores de la entidad que informa en los periodos en que esos efectos ocurren, independientemente si se cobra o paga en un periodo diferente.

Asimismo, en el Marco Conceptual se señala que el objetivo de la información financiera es proporcionar información financiera sobre la empresa que informa que sea útil a los inversores, prestamistas y otros acreedores existentes y potenciales para tomar decisiones sobre el suministro de recursos a la empresa.

En el párrafo 11 de la NIC 2, el costo de adquisición de los inventarios comprenderá el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente de las autoridades fiscales) y transporte, manejo y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de mercaderías, materiales y servicios. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición.

En el caso planteado, la bonificación obtenida por Rufinos S.A. a través del bien que le entrega su proveedor Lushiano S.A., representan un activo que generará beneficios económicos a la empresa, que deberá valuarse considerando el párrafo 11 de la NIC 2, citado en el párrafo anterior.

Ahora bien, con base en lo señalado anteriormente, para el adquirente Rufinos S.A., el costo de los bienes recibidos será el importe pagado por estos. A estos efectos, se tomará en cuenta el importe total pagado para distribuir el costo entre la totalidad de los bienes recibidos.

Determinación del costo unitario de los artefactos: Refrigeradora y parrilla eléctrica.

Detalle	valor	%	Total
Parrilla	500	17.73	411.34
Refrigeradora	2,320	82.27	1,908.66
Total	2,820	100	2,320

A continuación, el registro contable de la adquisición de los artefactos:

**ASIENTO CONTABLE**

----- X -----		
<b>60 Compras</b>		2,320
601 Mercaderías		
6011 Mercaderías manufacturadas		
60111 Refrigeradora	1,909	
60112 Parrilla eléctrica	411	
<b>40 Tributos, contraprestaciones y aportes al sistema de pensiones y de salud por pagar</b>		418
401 Gobierno central		
4011 Impuesto general a las ventas		
40111 IGV-Cuenta propia		
<b>42 Cuentas por pagar comerciales - Terceros</b>		2,738
421 Facturas,boletas y otros comprobantes por pagar		
4212 Emitidas		
x/x Por la adquisición de los artefactos.		
----- X -----		

Por el destino de los artefactos:

**ASIENTO CONTABLE**

----- X -----		
<b>20 Mercaderías</b>		2,320
201 Mercaderías manufacturadas		
2011 Mercaderías manufacturadas		
20111 Costo		
201111 Refrigeradora	1,909	
201112 Parrilla eléctrica	411	
<b>61 Variación de existencias</b>		2,320
611 Mercaderías		
6111 Mercaderías manufacturadas		
x/x Por el ingreso al almacén de los artefactos.		
----- X -----		

(\*) Contadora Pública colegiada de la Universidad Privada San Pedro de Chimbote. Asesora contable de Contadores & Empresas. Asesora y consultora en temas contables y Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Por la cancelación al proveedor por los artefactos:

ASIENTO CONTABLE		
----- x -----		
<b>42 Cuentas por pagar comerciales - Terceros</b>	2,738	
421 Facturas, boletas y otros comprobantes por pagar		
4212 Emitidas		

<b>10 Efectivo y equivalentes de efectivo</b>		2,738
104 Cuentas corrientes en instituciones financieras		
1041 Cuentas corrientes operativas		
x/x Por la cancelación al proveedor.		
----- x -----		

### Dividendos percibidos por empresas

**Caso:**

*La junta general de accionistas de la empresa minera Milán, en el mes de julio 2015, acordó la distribución de sus utilidades, correspondiéndole a la empresa Pathinton S.A. un dividendo por su participación del 25% ( S/. 8,550).*

*¿Cuál sería el tratamiento y registro contable?*

**Solución:**

De acuerdo al párrafo OB17 del Marco Conceptual de las NIIF, el devengo describe los efectos de las transacciones, sucesos y circunstancias sobre los recursos económicos y los derechos de los acreedores de la entidad que informa en los periodos en que esos efectos ocurren, independientemente si se cobra o paga en un periodo diferente.

Asimismo, el Marco Conceptual señala que el objetivo de la información financiera es proporcionar información sobre la empresa, la cual sea útil a los inversores, prestamistas y otros acreedores existentes y potenciales para tomar decisiones sobre el suministro de los recursos a la empresa.

En el literal c) del párrafo 30 de la NIC 18, los dividendos deben reconocerse cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista. En ese sentido, no se presenta mayor

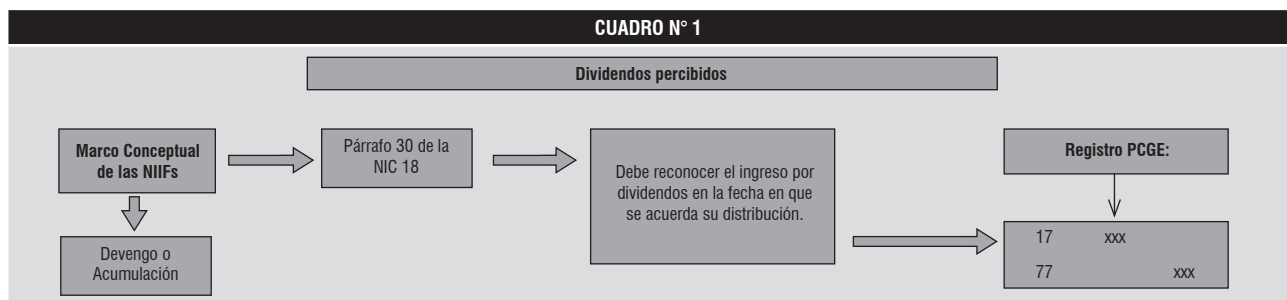
complejidad puesto que el accionista debe reconocer el ingreso por dividendos en la fecha en que se acuerda su distribución.

En el caso planteado, Pathinton S.A., como resultado de la inversión realizada en la minera Milán S.A., genera un incremento patrimonial en la forma de efectivo que debe reconocerse como ingreso de acuerdo con lo señalado en el párrafo anterior. Ver cuadro N° 1.

De acuerdo al Plan Contable Empresarial, el ingreso por dividendos que reconoce Pathinton S.A., se registra en la cuenta 77 Ingresos Financieros 773 Dividendos por los dividendos ganados por la inversión en la minera Milán S.A.:

ASIENTO CONTABLE		
----- x -----		
<b>17 Cuentas por cobrar diversas - relacionadas</b>	8,550	
173 Intereses, regalías y dividendos		
1733 Dividendos		
17334 Otros		
<b>77 Ingresos Financieros</b>		8,550
773 Dividendos		
x/x Por los dividendos ganados por la inversión en la Minera Milán S.A.		
----- x -----		

CUADRO N° 1



### Condonación parcial de deudas

**Caso:**

*La empresa Rossen S.A., en el mes de mayo 2015, con el fin de comprar materia prima para la elaboración de conservas de durazno, obtuvo un préstamo de la empresa Blind S.A. por el importe de S/. 95,000.*

*Datos adicionales:*

*Se sabe que la fecha de vencimiento para la cancelación es en el mes de setiembre.*

*Sin embargo, al llegar la fecha de pago, Rossen S.A. solo ha cancelado S/. 65,000 de la deuda contraída y el saldo restante no pueda ser cancelado.*

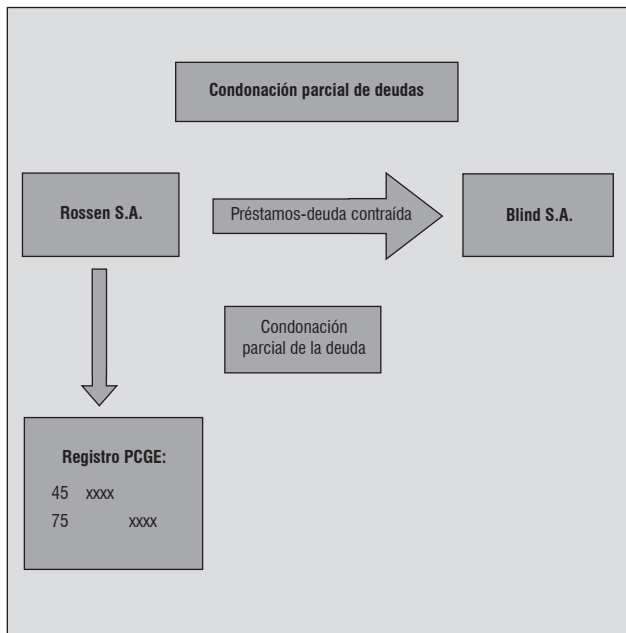
*Posteriormente, Blind S.A. pacta con su cliente Rossen S.A. condonar parcialmente el saldo de esta deuda, así Rossen S.A. solo estará obligada a pagar la suma de S/. 20,000, quedando condonada la suma de S/. 10,000.*

*¿Cuál sería el tratamiento y registro contable?*

**Solución:**

De acuerdo al párrafo OB17 del Marco Conceptual de las NIIF, el devengo describe los efectos de las transacciones, sucesos y circunstancias sobre los recursos económicos y los derechos de los acreedores de la entidad que informa en los periodos en que esos efectos ocurren, independientemente si se cobra o paga en un periodo diferente.

Asimismo, en el párrafo 4.15 del Marco Conceptual se establece que, una característica esencial de todo pasivo es que la empresa tiene contraída una obligación en el momento presente. Un pasivo es un compromiso o responsabilidad de actuar de una determinada manera. Las obligaciones pueden ser exigibles legalmente como consecuencia de la ejecución de un contrato o de un mandato contenido en una norma legal.



De acuerdo al caso planteado, Blind S.A. condona una parte de la deuda a Rossen S.A. que asciende a S/. 10,000, obteniendo así una ganancia esta última, la cual se libera del pago. Según el Plan Contable General Empresarial, la condonación de la deuda contraída se registra en la cuenta 75 Otros ingresos de gestión, como a continuación se muestra:

ASIENTO CONTABLE		
----- x -----		
<b>45 Obligaciones financieras</b>	10,000	
451 Préstamos de instituciones financieras y otras entidades		
4512 Otras entidades		
<b>75 Otros ingresos de gestión</b>		10,000
759 Otros ingresos de gestión		
7599 Otros ingresos de gestión		
75991 Condonación		
x/x Por la condonación parcial de la deuda contraída.		
----- x -----		

A continuación, la cancelación de la deuda, según acuerdo pactado:

ASIENTO CONTABLE		
----- x -----		
<b>45 Obligaciones financieras</b>	20,000	
451 Préstamos de instituciones financieras y otras entidades		
4512 Otras entidades		
<b>10 Efectivo y equivalentes de efectivo</b>		20,000
104 Cuentas corrientes en instituciones financieras		
1041 Cuentas corrientes operativas		
x/x Por la cancelación de la deuda, según acuerdo pactado.		
----- x -----		

Por otro lado, Blind S.A. realiza los registros por la provisión de la cuenta de cobranza dudosa en el mes de setiembre 2015:

ASIENTO CONTABLE		
----- x -----		
<b>68 Valuación y deterioro de activos y provisiones</b>	30,000	
684 Valuación de activos		
6841 Estimación de cuentas de cobranza dudosa		
<b>19 Estimación de cuentas de cobranza dudosa</b>		30,000
194 Cuentas por cobrar diversas-terceros		
1941 Préstamos		
x/x Para provisionar la cuenta de cobranza dudosa.		
----- x -----		

Asimismo, se debe castigar el importe condonado y otro por el cobro de la parte no condonada.

ASIENTO CONTABLE		
----- x -----		
<b>19 Estimación de cuentas de cobranza dudosa</b>	10,000	
194 Cuentas por cobrar diversas-terceros		
1941 Préstamos		
<b>16 Cuentas por cobrar diversas - Terceros</b>		10,000
161 Préstamos		
1612 Sin garantía		
x/x Por el castigo del préstamo por cobrar.		
----- x -----		
<b>10 Efectivo y equivalentes de efectivo</b>	20,000	
104 Cuentas corrientes en instituciones financieras		
1041 Cuentas corrientes operativas		
<b>16 Cuentas por cobrar diversas - Terceros</b>		20,000
161 Préstamos		
1612 Sin garantía		
x/x Cobro de parte de la deuda pendiente, según acuerdo.		
----- x -----		

Asimismo, deberá extornar el asiento de la cobranza dudosa por S/. 20,000.

## Formato 10.3: “Registro de costos - Estado de costo de producción valorizado anual”

Jorge **CASTILLO CHIHUÁN**<sup>(\*)</sup>

### I. GENERALIDADES

La Resolución de Superintendencia N° 234-2006/Sunat, es la norma que regula los Libros y/o Registros contables con incidencia tributaria, en ella se precisa que el “Registro de Costos - Estado de costo de producción valorizado anual”, es considerado como un registro auxiliar obligatorio (de corresponder) vinculado a asuntos tributarios.

### II. PREGUNTAS FRECUENTES

#### 1. ¿Qué es el Registro de Costos - Estado de costo de producción valorizado anual?

Es un registro auxiliar obligatorio (de corresponder) que contiene la determinación del costo acumulado por Centro de Costos por etapas o fase de producción, de los productos obtenidos de un proceso productivo anual.

#### 2. ¿En qué forma se puede llevar el Registro del Formato 10.3?

Este formato del registro debe ser llevado en foliación simple, pudiendo ser en forma manual o mecanizado. Desde el punto de vista técnico contable, es un registro auxiliar, mientras que desde el punto de vista legal, será obligatorio para las empresas que realicen actividades cuyos ingresos brutos en el ejercicio anterior exceden las 1,500 UIT.

#### 3. ¿Cuál es la estructura del Formato 10.3?

Corresponde a los costos incurridos en el ejercicio (materia prima, mano de obra y gastos de fabricación) independientemente de si han obtenido productos terminados o han quedado en proceso, por eso se llama “Total consumo en la producción”.

Asimismo, para obtener el “costo de los productos terminados del ejercicio”, se efectúa lo siguiente:

- Al total del costo de producción, se suma lo que se encontraba en proceso (no terminado) al iniciar el ejercicio, y
- Se resta el costo de lo que quedo en proceso de producción, al final del ejercicio.

#### 4. ¿Qué datos debe contener el Formato 10.3?

El Formato 10.3, acorde con el artículo 13 de la Resolución de Superintendencia N° 234-2006/Sunat, deberá contar con los datos de cabecera siguiente:

- i) Denominación del libro o registro.
- ii) Periodo y/o ejercicio al que corresponde la información registrada.

- iii) Número de RUC del deudor tributario, Apellidos y Nombres, Denominación y/o Razón Social de este.

**Asimismo, la información mínima a ser consignada en este formato, será la siguiente:**

- i) Costo de materiales y suministros directos.
- ii) Costo de la mano de obra directa.
- iii) Otros costos directos.
- iv) Gastos de producción indirectos:
  - (iv.1) Materiales y suministros indirectos.
  - (iv.2) Mano de obra indirecta.
  - (iv.3) Otros gastos de producción indirectos.
- v) Total consumo en la producción.
- vi) Inventario inicial de productos en proceso.
- vii) Costo de producción.
- viii) Costo total anual por cada elemento del costo.

La información del presente formato podrá agruparse optativamente por proceso productivo, línea de producción, producto o proyecto.

#### 5. ¿El Registro de Costos - Formato 10.3 debe ser legalizado?

Sí, este formato debe ser legalizado antes de su uso, por un notario o, a falta de este, por un juez de paz letrado, según la jurisdicción en que se encuentra ubicado el domicilio fiscal.

#### 6. ¿El Registro de Costos - Formato 10.3 tiene plazo de atraso en su llevado?

Sí, como parte del Registro de Costos tiene un plazo máximo de atraso, por lo cual, debe ser llevado con un plazo máximo de atraso de tres (3) meses, contados desde el día hábil siguiente al cierre del ejercicio gravable.

#### 7. ¿Quiénes se encuentran obligados a llevar el Registro de Costos - Formato 10.3?

Por aplicación del artículo 35 del Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta, el llevado del Registro de Costos es de obligación para aquellos deudores tributarios que se encuentren en el supuesto siguiente:

- Sus ingresos brutos anuales, durante el ejercicio precedente, hayan sido mayores a mil quinientas (1,500) Unidades Impositivas Tributarias (UIT) del ejercicio en curso y fabriquen bienes a través de un proceso destinados para su comercialización a terceros.

(\*) Contador Público Colegiado Certificado por la Universidad de San Martín de Porres. Ex Coordinador General del Centro de Orientación al Contribuyente del CCPL. Asesor tributario y contable de *Contadores & Empresas* y *Gaceta Consultores S.A.* Asesor tributario y laboral de *Soluciones Laborales*. Conferencista en el Colegio de Contadores Públicos de Lima.



## CASUÍSTICA

La empresa ELJORSAN S.A.C. con RUC N° 20256625879, se dedica a la industria de la confección por el ejercicio 2014, para la elaboración del “Estado de costo de producción valorizado anual”, la información acumulada en cada proceso de producción, es de acuerdo a los datos proporcionados en el cuadro siguiente:

CUADRO N° 1			
Concepto	Proceso 1	Proceso 2	Proceso 3
Materiales y suministros directos	37,434	34,874	28,974
Mano de obra directa	19,420	17,540	20,452
Otros costos directos	5,520	5,075	4,908
Gastos de producción indirectos	8,354	8,274	7,580
Materiales y suministros indirectos	4,020	3,724	3,509
Mano de obra indirecta	1,950	2,105	1,800
Otros gastos de producción indirectos	1,840	1,989	1,608
Inventario inicial de productos en proceso	25,472	20,384	22,480
<b>Inventario final de productos en proceso</b>	<b>19,847</b>	<b>17,843</b>	<b>16,970</b>

Concepto	Proceso 4	Proceso 5
Materiales y suministros directos	31,487	22,456
Mano de obra directa	19,784	15,939
Otros costos directos	4,539	4,794
Gastos de producción indirectos	6,982	6,064
Materiales y suministros indirectos	3,652	3,415
Mano de obra indirecta	2,240	2,095
Otros gastos de producción indirectos	1,740	1,567
Inventario inicial de productos en proceso	23,142	20,772
<b>Inventario final de productos en proceso</b>	<b>15,872</b>	<b>14,394</b>

Se solicita el registro y llenado del Formato 10.3: “Registro de Costos - Estado de costo de producción valorizado anual”, determinando:

- El total consumo en la producción, y
- El costo de producción.

**Solución:**

La empresa en mención, al estar obligada a llevar el Formato 10.3, de acuerdo con la información proporcionada, deberá registrarlos en la forma siguiente:

CUADRO N° 2			
FORMATO 10.3: “REGISTRO DE COSTOS - ESTADO DE COSTO DE PRODUCCIÓN VALORIZADO ANUAL”			
Período	: 2014		
RUC	: 20256625879		
Apellidos y nombre, denominación o razón social	: ELJORSAN S.A.C.		
Consumo en la producción	Proceso 1	Proceso 2	Proceso 3
1.- Materiales y suministros directos	37,434	34,874	28,974
2.- Mano de obra directa	19,420	17,540	20,452
3.- Otros costos directos	5,520	5,075	4,908
4.- Gastos de producción indirectos	8,354	8,274	7,580
4.1.- Materiales y suministros indirectos	4,020	3,724	3,509
4.2.- Mano de obra indirecta	1,950	2,105	1,800
4.3.- Otros gastos de producción indirectos	1,840	1,989	1,608
<b>Total consumo en la producción:</b>	<b>70,728</b>	<b>65,763</b>	<b>61,914</b>
Inventario inicial de productos en proceso	25,472	20,384	22,480
Inventario final de productos en proceso	-19,847	-17,843	-16,970
<b>Costo de producción:</b>	<b>76,353</b>	<b>68,304</b>	<b>67,424</b>

FORMATO 10.3: “REGISTRO DE COSTOS - ESTADO DE COSTO DE PRODUCCIÓN VALORIZADO ANUAL”			
Período	: 2014		
RUC	: 20256625879		
Apellidos y nombre, denominación o razón social	: ELJORSAN S.A.C.		
Consumo en la producción	Proceso 4	Proceso 5	TOTAL ANUAL
1.- Materiales y suministros directos	31,487	22,456	155,225
2.- Mano de obra directa	19,784	15,939	93,135
3.- Otros costos directos	4,539	4,794	24,836
4.- Gastos de producción indirectos	6,982	6,064	37,254
4.1.- Materiales y suministros indirectos	3,652	3,415	18,320
4.2.- Mano de obra indirecta	2,240	2,095	10,190
4.3.- Otros gastos de producción indirectos	1,740	1,567	8,744
<b>Total consumo en la producción:</b>	<b>62,792</b>	<b>49,253</b>	<b>310,450</b>
Inventario inicial de productos en proceso	23,142	20,772	112,250
Inventario final de productos en proceso	-15,872	-14,394	-84,926
<b>Costo de producción:</b>	<b>70,062</b>	<b>55,631</b>	<b>337,774</b>

## 1.117. Otros activos

Jeanina **RODRIGUEZ TORRES**(\*)

### I. GENERALIDADES

Continuando con la revisión de las partidas que se presentan en el Estado de Situación Financiera, en esta oportunidad trataremos el rubro de Otros activos a que se refiere el numeral 1.117 del Manual para la Preparación Financiera.

### II. NATURALEZA Y DEFINICIÓN

El rubro 1.117 Otros activos, incluye la parte corriente de los activos no comprendidos en los numerales anteriores tales como obras de arte y cultura, joyas, entre otros.

Asimismo, se debe tener en cuenta lo establecido en los numerales 1.002 y 1.003 del Manual.

### III. PROCEDIMIENTO

A continuación, se muestra el procedimiento para la presentación del rubro 1.117. Otros activos: ver cuadro N° 1.



La empresa Cambios S.A. se encuentra en proceso de la elaboración del Estado de Situación Financiera, por el cierre del año.

Se sabe, que al 31 diciembre 2014, la empresa presenta el Estado de Situación Financiera, teniendo en cuenta que en enero 2014 adquirió cuadros para exhibirlos en las instalaciones de la empresa por S/. 7,600.

**Datos adicionales:**

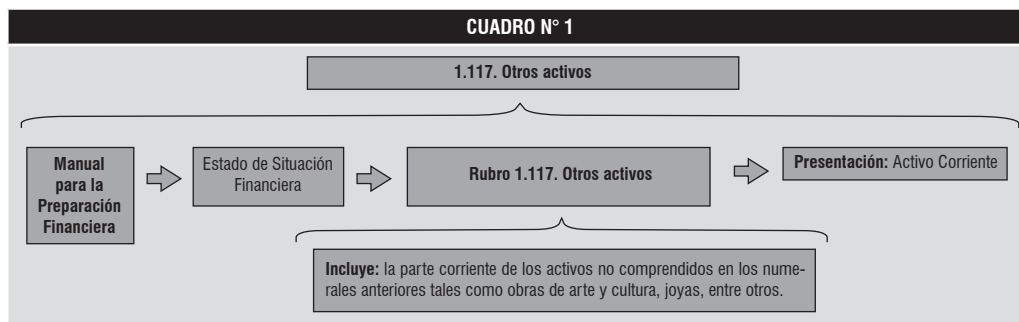
Cuenta	Denominación	Deudor	Acreedor
10411	Cuentas corriente operativas	39,164	
16291	Otras reclamaciones	18,900	
<b>38</b>	<b>Otros Activos</b>	<b>7,600</b>	
	• Obras de arte	7,600	
50111	Capital		32,000
58211	Reservas legales		4,563
59111	Utilidades acumuladas		29,101

¿Cuál sería el tratamiento contable y presentación del rubro 1.117. Otros activos, en el Estado de Situación Financiera?

**Solución:**

En el caso planteado, la empresa Cambios S.A. se encuentra en proceso de la elaboración del Estado de Situación Financiera del cierre del año, por lo cual tiene que presentarlo de acuerdo con lo señalado en el Manual para la Preparación Financiera.

A continuación, se muestra el Estado de Situación Financiera de la empresa Cambios S.A.: ver cuadro N° 2.



**CUADRO N° 2**

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31/12/2014**

ACTIVOS		PASIVOS Y PATRIMONIO	
ACTIVOS CORRIENTES		PASIVOS CORRIENTES	
Efectivo y equivalentes de efectivo	39,164		
Otras cuentas por cobrar (neto)	18,900		
Otros Activos	7,600		
<b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES</b>	<b>65,664</b>	<b>TOTAL PASIVOS CORRIENTES</b>	<b>0</b>
		<b>PATRIMONIO NETO</b>	
		Capital	32,000
		Reservas Legales	4,563
		Resultados acumulados	29,101
		<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>65,664</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>65,664</b>	<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>65,664</b>

**Nota: Otros Activos**  
Obras de arte S/. 7,600

(\*) Contadora Pública Colegiada de la Universidad Privada San Pedro de Chimbote. Asesora contable de Contadores & Empresas. Asesora y consultora en temas contables y Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

## Nomenclatura 1421: Suscripciones por cobrar a socios o accionistas

Jorge CASTILLO CHIHUÁN(\*)

### I. CONTENIDO

De acuerdo al Plan Contable General Empresarial en (PCGE) en la Divisionaria (4 dígitos) "1421 - Suscripciones por cobrar a socios o accionistas", se registra los montos adeudados que correspondan a socios o accionistas que hayan contraído con la empresa, por concepto diferentes de las cuentas por cobrar comerciales, así como las suscripciones de capital pendientes de pago.

### II. RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Las cuentas por cobrar a los accionistas (o socios) serán reconocidos por el valor razonable de la transacción, generalmente igual al costo. Después de su reconocimiento inicial se medirá al costo amortizado.

Si el compromiso del aporte es en moneda extranjera, estas se registran en moneda nacional y los pendientes de cobro a la fecha de los estados financieros se expresarán al tipo de cambio aplicable a las transacciones a dicha fecha.

Dinámica de la Divisionaria: 1421 - Suscripciones por cobrar a socios o accionistas	
Se registra:	
<b>Es debitada por:</b>	<b>Es acreditada por:</b>
• Los aportes pendientes de cobro en la suscripción de acciones.	• Los pagos recibidos por los socios o accionistas.

### III. PRESENTACIÓN EN LOS EE.FF.

Al cierre del ejercicio, a efectos de una adecuada presentación en los estados financieros, esta divisionaria "1421 - Suscripciones por cobrar a socios o accionistas" será presentada en el patrimonio deduciendo el capital, es decir, el capital se debe presentar en los estados financieros neto de la parte suscrita pendiente de pago y de las acciones recompradas por la propia empresa en forma directa o indirecta, a través de otros miembros del grupo consolidado, registrados a valor nominal, de acuerdo con el numeral 1.701, del Manual para la Preparación de la Información Financiera.



La empresa "SAN MARCOS S.A.C." tiene dos (2) accionistas, y mediante una junta general de accionistas acordó con fecha 4 de mayo de 2015 un incremento de capital por un importe de S/. 55,000, el que será aportado de la forma siguiente:

Accionista	Importe	Concepto
M. Contreras Ch.	S/. 30,000	Efectivo
A. Carbajal C.	S/. 25,000	Efectivo

Se sabe que la entrega del importe, según el acuerdo suscrito, se realizará el 29 de mayo de 2015.

¿Cuál es el tratamiento y registro contable, para este tipo de acuerdo?

#### Solución:

Una vez suscrito el acuerdo del aumento de capital establecido por los accionistas, se reconoce la deuda afectada, con abono a una cuenta transitoria, tal como se muestra a continuación:

ASIENTO CONTABLE		
----- X -----		
<b>14 Cuentas por cobrar al personal, a los accionistas (socios), directores y gerentes</b>		
142 Accionistas (o socios)		
1421 Suscripciones por cobrar a socios o accionistas	55,000	
14211 M. Contreras Ch.	30,000	
14212 A. Carbajal C.	25,000	
<b>52 Capital adicional</b>		55,000
522 Capitalizaciones en trámite		
5221 Aportes		
x/x Por el acuerdo del aumento del capital.		
----- X -----		

El 29 de mayo de 2015, se cancela en efectivo la deuda de parte de los accionistas hacia la empresa, tal como se había acordado, siendo el registro contable el siguiente:

ASIENTO CONTABLE		
----- X -----		
<b>10 Efectivo y equivalente de efectivo</b>	55,000	
104 Cuentas corrientes en instituciones financieras		
1041 Cuentas corrientes operativas		
<b>14 Cuentas por cobrar al personal, a los accionistas (socios), directores y gerentes</b>		55,000
142 Accionistas (o socios)		
1421 Suscripciones por cobrar a socios o accionistas		
14211 M. Contreras Ch.	30,000	
14212 A. Carbajal C.	25,000	
x/x Por el ingreso del efectivo del compromiso suscrito por el aporte de los accionistas.		
----- X -----		

(\*) Contador Público Colegiado Certificado por la Universidad San Martín de Porres. Ex Coordinador General del Centro de Orientación al Contribuyente del CCPL. Asesor tributario y contable de Contadores & Empresas y Gaceta Consultores S.A. Asesor tributario y laboral de Soluciones Laborales. Conferencista en el Colegio de Contadores Públicos de Lima.



## Índice de rentabilidad y periodo de recuperación de la inversión

### RESUMEN EJECUTIVO

Antonio Miguel **ANDRADE PINELO**(\*)

*En el presente artículo, el autor muestra la aplicación de dos criterios utilizados para realizar la evaluación de una posibilidad de inversión, como son el Índice de Rentabilidad (IR) y el Periodo de Recuperación de la Inversión (PRI).*

#### Caso N° 1 (Índice de rentabilidad)

La empresa Complexus está evaluando el lanzamiento de un nuevo producto al mercado, el cual es un desinfectante suave que contiene la propiedad de proteger muebles de madera.

Para realizar dicho proyecto, se espera obtener los siguientes flujos de caja incrementales netos:

Años	0	1	2	3	4	5
FCN	-225,000	100,000	110,000	121,000	127,050	133,403

El costo de oportunidad de capital que la empresa aplica para este tipo de proyectos es 25% anual. Con esta información, calcularemos el IR para determinar si es rentable o no el nuevo producto.

#### Solución:

Hallaremos el valor presente de los flujos de caja utilizando la fórmula financiera del Excel, VNA:



Como podemos observar en el gráfico N° 1, el resultado de aplicar el valor presente de todos los flujos de caja es S/. 308,105.01, y debemos tomar en cuenta que la inversión inicial necesaria para ejecutar este proyecto corresponde a los S/. 225,000 (Flujo de caja cero)

Ahora hallaremos el IR de esta alternativa de inversión.

$$IR = \frac{308,105.01}{225,000} = 1.37 \text{ Resultó mayor a 1, se acepta el proyecto.}$$

La lógica que se aplicará para cuando se están comparando proyecto mutuamente excluyentes será, aceptar el proyecto con mayor IR.

Si los proyectos son independientes y no se tienen restricciones de capital se deben aceptar todos los proyectos que tengan un IR mayor a 1.

#### Caso N° 2 (Periodo de recuperación de la Inversión Simple)

La empresa TF está evaluando la adquisición de un nuevo software integrador de operaciones y ha reducido su evaluación a dos opciones, el AVEX1000 y el LATUN5000, los cuales tienen similares características. Los flujos de caja netos, se muestran a continuación:

##### AVEX1000

0	1	2	3	4	5
-10,000.00	2,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00

##### LATUN5000

0	1	2	3	4	5
-12,000.00	4,000.00	5,000.00	3,000.00	2,000.00	1,000.00

Ahora calcularemos el PRI en su versión simple para cada uno de los proyectos:

##### AVEX1000:

1) Como observamos en el caso del software AVEX1000, en el cuarto año se recupera la totalidad de inversión, pues se invirtió \$10,000 en el software y al final del cuarto año ya se ha acumulado un monto de \$11,000, que es más de lo invertido, por lo tanto, el periodo anterior a este sería el año 3.

2) La inversión no recuperada o faltante de recuperar al inicio del año 3 será:

$$10,000 - (2,000 + 3,000 + 3,000) = 2,000$$

3) Ahora dividimos este valor no recuperado entre el flujo del año 4, que sería el flujo de caja siguiente, con el que se cubrirá el monto que falta recuperar:

$$2,000 / 3,000 = 0.67$$

4) Finalmente sumamos al periodo 3 el valor calculado:

$$3 + 0.67 = 3.67 \text{ años, esto representa el PRI de AVEX1000}$$

##### LATUN5000:

1) Observamos que en el tercer año se recupera la totalidad de inversión exactamente, por ello no es necesario realizar mayores cálculos, pues el PRI de esta alternativa de inversión será 3 años.

Si debemos elegir bajo este criterio, ¿cuál de los dos proyectos se debe elegir?, se debe optar por el software LATUN5000, pues tiene un periodo de recuperación menor.

Recordemos que estamos comparando en cuánto tiempo recuperaremos la inversión. Para cada proyecto, no estamos midiendo ¿qué tan rentable es invertir en uno u otro?

(\*) Economista de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), Maestría en Economía con Mención en Finanzas de la UNMSM, Analista y Consultor Económico Financiero, especialista en valorizaciones de empresas, Docente Universitario de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC)-División EPE.  
E-mail: antonio.a67@gmail.com